

**CONGELADOS VEGETALES****DEL NORTE, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****BONDUELLE ESPAÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****FRUDES, S. A.****Sociedad unipersonal****BONDUELLE IBÉRICA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad francesa «Bonduelle Surgele International, Soci t  par Actions Simplifi e», accionista  nico de las sociedades espa olas «Congelados Vegetales del Norte, Sociedad An nima Unipersonal», «Bonduelle Espa a, Sociedad An nima Unipersonal», «Frudesa, Sociedad An nima Unipersonal» y «Bonduelle Ib rica, Sociedad An nima Unipersonal», en Juntas generales celebradas el 30 de diciembre de 2006, decidi  la fusi n de las cuatro sociedades mediante la absorci n de «Bonduelle Espa a, Sociedad An nima Unipersonal», «Frudesa Sociedad An nima Unipersonal» y «Bonduelle Ib rica, Sociedad An nima Unipersonal» por «Congelados Vegetales del Norte, Sociedad An nima Unipersonal», de conformidad con el proyecto de fusi n suscrito por los Administradores de las cuatro sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Navarra, Valencia y Madrid con fechas 12, 13 y 14 de diciembre de 2006, respectivamente, con extinci n de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de sus patrimonios a la absorbente, que adquirir  por sucesi n universal todos sus derechos y obligaciones, de conformidad con los Balances de fusi n de las sociedades absorbidas cerrados al 30 de junio de 2006 y de la absorbente cerrado al 28 de noviembre de 2006.

Para su adjudicaci n al accionista  nico, y en compensaci n de los patrimonios aportados a la sociedad absorbente por las tres sociedades absorbidas, la absorbente aumentar  su capital en la cifra de 32.391.000 euros, entregando tambi n una compensaci n en met lico de 271,78 euros. Las operaciones de las absorbidas se consideraran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de julio de 2006. La fusi n se acoge al r gimen fiscal especial previsto en la Ley estatal del Impuesto sobre Sociedades y en las disposiciones an logas de la Comunidad Foral Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusi n de obtener el texto  ntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusi n, as  como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusi n, en los t rminos establecidos por el art culo 166 de la Ley de Sociedades An nimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicaci n del  ltimo anuncio de fusi n.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administraci n, Ferm n de Santiago Velasco.—7.951. 1.  19-2-2007

**CONSTRUCCIONES GISMERO, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los se ores accionistas de la sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrar  en el domicilio social, calle Fray Luis de Le n, n mero 2, de la localidad de Mota del Cuervo (Cuenca), a la dieciocho horas del d a 26 de marzo de 2007 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente d a 27 de marzo de 2007 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del d a

Primero.—Examen y aprobaci n en su caso, de la propuesta de ampliaci n del capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobaci n del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se encuentra a disposici n de los se ores accionistas que lo deseen toda la documentaci n precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del d a, pudiendo examinar en el domicilio social el texto  ntegro de la modificaci n, propuesta y del informe sobre la misma, as  como pedir la entrega o el env o gratuito de estos documentos. Podr n asistir presentes, o debidamente representados todos los socios con o sin derecho a voto titulares de acciones inscritas en el libro registro de acciones de la sociedad con un d a de antelaci n a la fecha de la Junta, as  como las dem s personas que tengan inter s en la buena marcha de los intereses sociales, conforme a lo previsto en el art culo d cimo de los Estatutos Sociales.

Mota del Cuervo, 13 de febrero de 2007.—El Administrador  nico, Rafael Gismero Cano.—8.172.

**CONSTRUCCIONES RAMOS D EZ, S. L.***Declaraci n de insolvencia-Edicto*

Don Gabriel Garc a Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social n mero dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecuci n n mero 104/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ignacio Laquente Cagigal, contra Construcciones Ramos D ez, S.L., se ha dictado en el d a veintiocho de diciembre de dos mil seis Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Ramos D ez, S.L., en situaci n de insolvencia por importe de 32.747 euros de principal, que se entender  a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art culo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserci n en el Bolet n Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—7.184.

**CONSTRUCTA SUR, S. A.***Reducci n de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el art culo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades An nimas, se hace p blico que la Junta General de Accionistas de Constructa Sur Sociedad An nima, Unipersonal, adopt  en su reuni n celebrada el 28.01.07, el acuerdo de reducir el capital social de la compa a en un importe de dos millones novecientos noventa y cinco mil novecientos noventa y cinco euros (2.995.995  ), mediante la disminuci n del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la entidad, el cual esta constituida por 790.500 acciones de 6,01   de valor nominal cada una.

Todas las acciones est n numeradas del 1 a 790.500 de la misma serie ambas inclusive.

La reducci n de capital tiene como finalidad la devoluci n de aportaciones mediante reembolso al  nico accionista. Dicha devoluci n se realizar  con cargo a la reducci n del valor nominal de las acciones, 6,01   por acci n, que quedar  disminuido de la cantidad de 3,79   por acci n, resultando por tanto un nuevo valor nominal de cada acci n de 2,22  .

La ejecuci n de la presente reducci n se llevar  a cabo, una vez transcurrido el plazo que para el ejercicio del derecho de oposici n de los acreedores, establece el art culo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades An nimas.

Como consecuencia de la anterior reducci n el art. 5 de los Estatutos, relativo al capital social quedar  modificado una vez ejecutada la presente reducci n de capital.

Los acreedores de la sociedad podr n oponerse a la reducci n de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicaci n del  ltimo anuncio del acuerdo de

reducci n de capital social, en los t rminos previstos en el art culo 166 de la Ley de Sociedades An nimas.

Mijas Costa, 15 de febrero de 2007.—Administrador  nico, Jan Borje Berlin.—8.531.

**CORRETAJE E INFORMACI N MONETARIA Y DE DIVISAS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administraci n de la Sociedad ha acordado convocar a los accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrar  el pr ximo d a 21 de marzo de 2007, a las trece horas, en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, n mero 1, Torre Picasso, planta 32, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del d a 22 de marzo de 2007, en segunda convocatoria en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del d a

Primero.—Reducci n del capital social por importe de 159.721,76 euros mediante amortizaci n de 26.576 acciones propias adquiridas a t tulo gratuito y consiguiente modificaci n de los estatutos sociales sujeto a condici n resolutoria de no aprobaci n del acuerdo siguiente del orden del d a. Eventual sujeci n en caso de aprobaci n del acuerdo a la condici n suspensiva de obtenci n de la no oposici n de la CNMV a la operaci n en la que se integra dicho acuerdo.

Segundo.—Creaci n por conversi n de dos clases de acciones y consiguiente modificaci n de los estatutos sociales. Votaci n conjunta de todos los accionistas y votaci n separada para cada clase de acciones. Eventual sujeci n en caso de aprobaci n del acuerdo a la condici n suspensiva de obtenci n de la no oposici n de la CNMV a la operaci n en la que se integra dicho acuerdo.

Tercero.—Facultad para elevar a p blico los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobaci n, en su caso, del acta de la reuni n.

A partir de la fecha de publicaci n de la presente convocatoria, los se ores accionistas podr n examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el env o gratuito de la propuesta de modificaci n de los estatutos sociales a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del d a, as  como el informe del Consejo sobre la propuesta de modificaci n.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administraci n, Ram n Moreno Rubio.—8.579.

**CRISTALER AS OLMEDO, S. L.****(En liquidaci n)**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 18 de noviembre de 2006, se comunica la disoluci n de la sociedad, nombrando Liquidador a don Juli n Fern ndez D az.

Madrid, 13 de febrero de 2007.—El Liquidador, don Juli n Fern ndez D az.—7.941.

**DEPHIM TICA, S. A.***Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el d a 23 de marzo de 2007, a las 10:00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas despu s, en segunda, con el siguiente

Orden del d a

Primero.—Examen y, en su caso, aprobaci n de las cuentas anuales, propuesta de aplicaci n del resultado, y censura de la gesti n del  rgano de administraci n,

todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la adquisición derivativa de acciones propias estableciendo las modalidades de la adquisición, el número máximo de acciones a adquirir, el precio mínimo y máximo de adquisición y la duración de la autorización, que en ningún caso podrá exceder de dieciocho meses.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Jesús Amado Eguiaray.—7.595.

### E.ON ZWÖLFTE VERWALTUNGS GMBH

*Prórroga del plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones de Endesa, S. A., formulada por E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de Julio, sobre régimen de ofertas públicas de adquisición de valores («Real Decreto 1197/1991»), la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») ha acordado ampliar el plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones de Endesa, S. A. («Endesa») formulada por E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH (el «Ofertante»), autorizada con fecha 16 de noviembre de 2006 (la «Oferta»).

Teniendo en cuenta que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa ha sido convocada para su celebración el 20 o 21 de marzo de 2007, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, el plazo de aceptación de la Oferta, que comenzó el 26 de enero de 2007, y cuya finalización estaba inicialmente prevista para el próximo 26 de febrero de 2007, ha quedado prorrogado por la CNMV hasta el 29 de marzo de 2007, incluido.

Los términos de la Oferta se recogen en el folleto explicativo de la misma (el «Folleto»), así como en el suplemento (el «Suplemento») al Folleto que se encuentran a disposición del público de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1197/1991.

El Folleto y el Suplemento, así como la documentación complementaria, se encuentran ya a disposición de los interesados, estando depositados en el domicilio del Ofertante, en el domicilio de Endesa, en los domicilios de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el domicilio de Santander Investment, S. A., en el domicilio de Santander Investment Bolsa, S. V., S. A., en las oficinas de Santander Investment, S. A. Corredores de Bolsa, en Chile, y en los domicilios de la Bolsa de Nueva York, la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Electrónica y la Bolsa de Corredores de Valparaíso. Igualmente, el Folleto, el Suplemento y la documentación complementaria pueden consultarse en los registros públicos de la CNMV y, únicamente el Folleto, el Suplemento y el modelo de anuncio, en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), en la página web de E.ON AG ([www.eon.info](http://www.eon.info)), en la página web de Endesa ([www.endesa.es](http://www.endesa.es)) y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)). En Chile, los accionistas de Endesa pueden obtener copia del Folleto, del Suplemento y de la documentación complementaria a través de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago. Chile).

Düsseldorf, 15 de febrero de 2007.—Dr. Frank Fischer, E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH.—8.644.

### EDIFICACIONES TORRENA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### INVERSIONES TOSLAZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, celebradas el día 7 de febrero de 2007, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Edificaciones Torrena, S. L.» de «Inversiones Toslaza, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión de fecha 6 de febrero de 2007, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los partícipes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.—Los Administradores Solidarios, María Pilar Olloqui Arnedo y Leopoldo Torralba Bayo.—7.313. 1.ª 19-2-2007

### EDMUNDO BEBIE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía de 9 de febrero de 2007, con intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de marzo de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Calvet, 50, 1.º-2.ª, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 22 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión del ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores con dicho objeto.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, debidamente acreditados, de obtener en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta junto con el informe de los Auditores de cuentas del ejercicio de 2005 o del envío gratuito de sus copias a partir de esta convocatoria.

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Berenguer Bremon.—7.581.

### ELECTRODOMÉSTICOS BALADRÓN, S. L.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Electrodomésticos Baladrón, S. L.», se convoca a

los señores socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en Vigo, Sardoma, lugar de Raposeira, número 40, nave, el 8 de marzo de 2007, a las diecinueve treinta horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación, si procede, de la renuncia presentada por doña Emma González Bermello a formar parte del Consejo de Administración.

Segundo.—Aceptación, si procede, a mantener el número de miembros del Consejo de Administración en tres.

Tercero.—Aprobación, si procede, de una remuneración fija para el año en curso a los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Quinto.—Delegación de facultades para inscribir los acuerdos adoptados, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo, calle Progreso, número 22, primero izquierda, y obtener copia inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 12 de febrero de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Baladrón González.—8.665.

### EMPRESARIAL SANTA COMBA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/06 de este Juzgado, seguido a instancias don Pedro Ramos Rial, contra Empresarial Santa Comba, S. L., sobre despido, se dictó resolución de fecha 05/02/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar a la ejecutada Empresarial Santa Comba, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.435,54 euros de principal (3.499,80 euros en concepto de salarios de tramitación de sentencia, 4.712,24 euros en concepto de indemnización del auto de extinción de la relación laboral, 2.763,00 euros en concepto de salarios tramitación del auto de extinción de la relación laboral producidos desde el día de la notificación de la sentencia hasta la fecha del auto y más 460,50 euros en concepto de haber diario) y más 1.143,55 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 5 de febrero de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—7.191.

### ENTRA CASAS DE MADRID, S. L.

En la Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de 12 de febrero de 2007, se acordó disolver la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta, se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del Haber social entre los socios, en proporción, según el siguiente Balance de cierre al 12 de febrero de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	3.005,06
Resultados negativos.....	-3.005,06
Total Pasivo .....	0,00

Madrid, 12 de febrero de 2007.—La Liquidadora, Rocio Gómez Acebo.—7.608.